

**Sánchez Muñoz, R., *Persona y afectividad.*
Invitación a la fenomenología de Edith Stein,
Bogotá: Aula de Humanidades, 2020, 188 pp**

RODRIGO DE LA VEGA¹
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla
rodrigo.delavega@outlook.com

La interrogante sobre el ser de nuestra propia condición se renueva de manera inagotable, encontrando nuevos enfoques para volver a pensar las características que nos identifican como especie. Algo parece ser claro en nuestros días: la cualidad racional no es suficiente para efectuar una comprensión íntegra del ser humano. También en el ámbito afectivo, así como la peculiaridad del cuerpo humano y la referencia necesaria al ámbito social, son elementos ineludibles en toda discusión que gire en torno al ser de lo propiamente humano. Apegándonos a la corriente fenomenológica, el esfuerzo por precisar la estructura eidética humana proporciona diversas vías de trabajo en atención al fenómeno mismo que somos.

Persona y afectividad. Invitación a la fenomenología de Edith Stein, es el trabajo que presenta Rubén Sánchez Muñoz con el propósito de trazar nuevas líneas de investigación en torno al pensamiento de la discípula de Edmund Husserl. Este trabajo es el resultado de una larga reflexión en torno a algunos de los conceptos más representativos de la filósofa alemana: cuerpo, afectividad, comunidad, educación y tiempo. Como indica Urbano Ferrer Santos en el prólogo del texto, este trabajo “propone mostrar el singular personalismo de la autora, progresivamente perfilado a través de sus obras fundamentales, desde la disertación *Sobre el problema de la empatía* hasta los escritos teológico-místicos de la última etapa,

¹ ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8477-0827>

pasando por su producción juvenil y de madurez”.² El filósofo español advierte, asimismo, que el análisis que se presenta en este texto hace evidente la influencia de Edmund Husserl y Adolf Reinach como las principales directrices fenomenológicas que Stein aprendió de primera mano.

En el legado fenomenológico de Edith Stein puede señalarse con claridad un punto de partida: la consideración de la empatía (*Einfühlung*) como acto intencional, tema expuesto en su tesis doctoral de 1916, que derivó hacia su consideración de la estructura misma de la persona. Al tema de la empatía dedica el autor el capítulo V: “Persona, cuerpo y empatía. el fenómeno de la expresión”. En este capítulo la empatía es definida como “la vivencia que tenemos del vivenciar de otros sujetos y es, por consiguiente, un acto de conciencia, ‘del fenómeno de la vida psíquica ajena’ ”.³ Es importante señalar que el arraigo de Stein en torno al carácter trascendental de la conciencia ha de mostrar consecuencias más allá de lo estrictamente teórico, ocupándose de diversas problemáticas de la vida concreta del individuo; por esta razón, las reflexiones sobre la educación, el ser mismo de la mujer y su consecuente vocación, así como los planteamientos en referencia a la comunidad, son muestra de la asimilación y la maduración de las primeras reflexiones de la filósofa.

Una propuesta inicial planteada por Rubén Sánchez repara en el vínculo que guarda el ámbito afectivo con la idea de la persona, como lo encontramos desarrollado en los capítulos I: “Persona y afectividad” y II: “Núcleo e identidad de la persona”. Teniendo en cuenta el carácter intencional de la conciencia que nos posibilita la constitución de diversos objetos, a la vez que nos hace patente una determinada perspectiva del mundo, el autor plantea la posibilidad de identificar y describir ciertos actos no teóricos entre los cuales se destaca la afectividad. Siguiendo esta línea, en el modo de dirigirnos afectivamente a nuestro entorno, se destaca la particularidad misma de nuestro ser en tanto persona, por ejemplo, no todos nos emocionamos por lo mismo y en la misma intensidad, incluso, lo que parece monótono para una persona puede ser fascinante para alguien más. Para Stein, la afectividad devela diversos estratos de la profundidad de la persona, lo que conlleva a un distanciamiento del yo puro husserliano:

El yo puro no es un yo personal o un yo persona. El yo que se vivencia en las vivencias de sentimiento y que accede a este fondo de su ser, sencillamente, no es el yo puro: “el yo que es vivenciado en el sentimiento tiene estratos de diferente profundidad que se descubren al nacer los sentimientos de ellos”.⁴

² SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad. Invitación a la fenomenología de Edith Stein*, Bogotá: Aula de Humanidades, 2020, p. 9.

³ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 123.

⁴ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 23.

Esta capacidad de ser afectado no solamente ha de entenderse en términos meramente pasivos; por el contrario, esta propuesta acentúa en el acto que nos posiciona en la apertura hacia el ámbito de los valores, afirmando así el trasfondo de la afectividad para una propuesta ética de corte fenomenológico. Como se señala en el texto: “no se podría realizar una doctrina de la persona sin tomar en consideración también una doctrina de los valores”.⁵ De acuerdo con lo que hasta aquí se ha señalado, podemos indicar que somos y procedemos en la medida que sentimos, esto es, en la medida que nos dejamos afectar y respondemos a los valores sentidos.

A partir de esta última afirmación podemos avanzar en otro de los temas que se destacan en el texto: la formación (*Bildung*) de la persona. A ello se dedica el autor en el capítulo III: “Persona y formación”. Como ya se ha dicho, es a través de la esfera afectiva mediante la que accedemos a la captación de un determinado valor. Es el sentir, en este caso, lo que nos permite considerar algo como deseable, bueno, incluso como algo digno. La persona se revela a sí misma a través del sentimiento, sin embargo, se revela en función del despliegue mismo de su condición no culminada. Bajo la perspectiva de Stein, la idea misma de la persona apunta a un *telos* que reclama cumplimiento:

Podríamos decir que, por un lado, tenemos a la persona en acto –esta persona de aquí y ahora– y, por otro lado, tenemos la persona en potencia –el modelo o fin que se persigue–. La persona en potencia sería este modelo que es el que imprime sentido a las acciones, pero es un modelo que siempre está más allá. El sentido de la persona adquiriría con ello un sentido teleológico.⁶

La formación, para Stein, puede identificarse en su sentido propio con la autoformación (*Selbstausbildung*). Si el ser particular de la persona se encuentra en un permanente devenir y desarrollo, es ella misma quien consolida a través de sus acciones, y principalmente de sus hábitos, el cumplimiento de sus potencialidades individuales. Justamente, la formación repara en el reconocimiento de las particularidades que nos definen como seres únicos, poseedores de habilidades e intereses que no necesariamente coinciden con los de los demás. Es en este punto donde Rubén Sánchez da lugar a la tematización de uno de los retos más relevantes para la labor educativa: el reconocimiento y desarrollo de las potencialidades individuales de los educandos.⁷

De acuerdo con lo anterior, el proceso de formación puede entenderse en función del desarrollo espiritual de la persona, lo que nos remite nuevamente a la experiencia misma del valor. Como resulta evidente, la captación

⁵ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 36.

⁶ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 67.

⁷ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, pp. 75-81.

de valores cada vez más complejos es el objetivo del proceso formativo, y la falta de este desarrollo se comprende en función de la no ejercitación a la cual puede estar expuesta la vida de cualquier individuo. En esta sintonía, la filosofía de la educación que sustenta Stein puede comprenderse como una verdadera propuesta para el cultivo de sí.⁸

La referencia a la comunidad viene a complementar la visión de la persona que nos ofrece el texto en cuestión como es posible ver en el capítulo IV: "Persona y comunidad". Nuestro autor propone para este tema una analogía latente entre la estructura de la persona y la estructura que da forma a la comunidad, siendo el espíritu común (*Gemeinschaft*) el elemento que extiende la captación de vivencias y valores en el horizonte de la tradición y la historia propias de la comunidad a la que pertenecemos. Se advierte en el texto: "La comunidad es para Stein un 'sujeto de nivel más elevado', es decir, ve la comunidad como el conjunto de individuos que viven juntos y se dejan determinar los unos a los otros, que viven a partir de esta solidaridad y que están intersubjetivamente relacionados".⁹

Las consideraciones en torno a la intersubjetividad propuestas en el proyecto trascendental de Edmund Husserl representan el antecedente de lo que Stein precisa en sus reflexiones sobre la comunidad y lo que está en la base del fenómeno de la empatía. El intercambio espiritual entre diversos sujetos posibilita la consideración de un mundo en común, no obstante, las diversas formas de agrupación que podemos constatar en la esfera social no necesariamente son muestra de esta apertura: la imposibilidad del diálogo y la intolerancia a la diferencia son muestra del trabajo que la idea de la comunidad demanda. La orientación hacia el bien común y el permanente intercambio espiritual serían la base para la consolidación del "vivir los unos con los otros".¹⁰ Como se puede notar, la efectiva realización de la comunidad depende nuevamente del reconocimiento y la valoración del otro y su dignidad. Así, tener y cohabitar un mundo en común implica el esfuerzo por procurar una actitud de comprensión recíproca.

Por otra parte, el alcance del análisis intencional de la empatía se hace notar en la forma de enfocar diversos problemas por parte de nuestro autor. Por ejemplo, la consideración de la corporalidad en función de un determinado criterio de normalidad (pp. 139-144), lo cual representa una vía de reflexión para la consideración de los cuerpos que no necesariamente cumplen con el criterio que opera al modo de una impresión primigenia mediante la cual tendemos a considerar al cuerpo humano como una generalidad. También, es

⁸ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 74.

⁹ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 94.

¹⁰ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 95.

notable el análisis de la expresión como fuente de acceso para la aprehensión misma de la interioridad de la persona, ya que, en nuestro caminar, en nuestro modo de hablar y en la tonalidad de nuestra voz, así como en la persistencia o pusilanimidad de nuestro proceder, hacemos accesible a los demás nuestra propia condición interna. En este sentido, la expresión representa de manera notable la consideración de la persona en tanto unidad psicofísica:

La tesis de Stein vendría a sostener que el cuerpo vivo de la persona expresa de manera única la individualidad del núcleo personal que vive en el interior, imprimiéndole al cuerpo rasgos duraderos que lo distinguen e individualizan como expresión y manifestación de una vida interior.¹¹

El panorama que se ofrece sobre el estudio de la persona en este texto culmina con la presentación de lo que a juicio de la filósofa de Breslau representa la vocación del ser finito quien, en el reconocimiento de sus más auténticas posibilidades, ha de ascender gradualmente hacia la plenitud del ser, definiendo así al “estado de reposo en Dios” como el verdadero *telos* de toda vida humana.¹² El último capítulo del libro, “Tiempo, persona y Dios”, describe las relaciones entre Dios y la persona. Una afirmación notable en este último apartado es la siguiente: “La búsqueda de Dios ‘pertenece al ser del hombre’ ”.¹³

El trabajo de Rubén Sánchez pone ante nosotros la riqueza de algunos de los planteamientos de Edith Stein, los cuales se ven enriquecidos con el esfuerzo de la comunidad fenomenológica en la actualidad. Finalmente, el trabajo que aquí se presenta cumple tanto con el interés de invitar al estudio de Edith Stein desde la óptica de la fenomenología, así como con el compromiso de motivar al análisis mismo de nuestro propio proceder, esfuerzo inagotable y que ennoblece la labor filosófica siempre.

¹¹ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 147.

¹² SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 169.

¹³ SÁNCHEZ MUÑOZ, R., *Persona y afectividad...*, p. 170.